CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Decimo de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:05

Moción de Orden del Día N° 11049

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la república que suscribe FLAVIO CRUZ MAMANI, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la constitución política del Perú y en concordancia con el artículo 68 del reglamento del congreso de la república, propone la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL SEXAGÉSIMO (60) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERÍA – PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Platería es un territorio con una rica historia que se remonta a los primeros cazadores y recolectores que se asentaron en las orillas del Lago Titicaca hace aproximadamente 10 mil años.

Que, la cultura Tiahuanaco, que floreció en el Altiplano Peruano-Boliviano, dejó un legado invaluable en Platería, evidenciado por el arte rupestre en la ladera norte del cerro San Francisco, con pictografías de camélidos y diseños geométricos que reflejan la vida y costumbres de los antiguos pobladores.

Que, durante la época colonial, Platería fue un centro importante de fundición de metales preciosos, lo que dio origen a su nombre y a su tradición como un lugar de paso y descanso en la ruta del Inca hacia el Collasuyo.

Que, en el siglo XV, los Lupakas y los Incas Mayta Capac y Lloque Yupanqui marcaron la historia de Platería, que se convirtió en un sitio estratégico para los viajeros y un testigo de los movimientos sociales y políticos de la región.

Que, en el siglo XX, figuras como Manuel Z. Camacho y el misionero Fernando A. Sthal contribuyeron al desarrollo educativo y moral de Platería, estableciendo la primera Escuela Rural en Utawilaya y luchando por la justicia social y la reivindicación de los derechos de los pobladores.

Que, Platería fue oficialmente establecida como distrito bajo la Ley N° 15018 el 25 de abril de 1964, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Platería es conocido como la "Cuna de la Primera Escuela Rural de Puno" y se destaca por su rica historia y tradiciones culturales.

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Platería – Puno, al celebrar un año más de esta gran fecha conmemorativa

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *– Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República del Perú a la Municipalidad Distrital de Platería, de la provincia y departamento de Puno, con motivo de celebrarse el 60 aniversario de su creación política este 25 de abril de 2024.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Lic. Edver Ciro Ccosi Ccosi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Platería, Puno, y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades políticas de los centros poblados, comunidades y parcialidades, así como a las autoridades eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del distrito.*

Lima, 23 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 15:39:01-0500